



1 No. 2015-17-01-015-P03322

2

3

4

5

6

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

7

8

9

QUE CELEBRA:

10

11

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.

12

13

CAPITAL ANTERIOR: USD \$2.400,00

14

AUMENTO: USD \$250,00

15

CAPITAL ACTUAL: USD \$2.650,00

16

17

DI 3 COPIAS

18

S.A.

19

20 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece
21 de julio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales
22 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: El señor
23 MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, casado, en su calidad de Gerente
24 General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
25 TAXIS EXPRESSNOR S.A., como se desprende del nombramiento que se
26 adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente es de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar
28 y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que
2 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR
3 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 insertar una más de la cual conste, el Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS
6 EXPRESSNOR S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
8 presente escritura pública el señor MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO,
9 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A., como se desprende
11 del nombramiento que se adjunta a la presente como documento
12 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
13 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
14 Provincia de Pichincha. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
15 Mediante escritura pública celebrada ante la señora doctora Doris Almeida
16 Hurtado, Notaria encargada de la Notaria Vigésima del cantón Quito, el día
17 jueves veintiocho de febrero del dos mil trece, la misma que se encuentra
18 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de
19 marzo del dos mil trece, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
20 EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.; b) Mediante escritura pública celebrada
21 ante el doctor Carlos Mosquera Pazmiño, Notario Trigésimo Cuarto del
22 cantón Quito, el día quince de septiembre del año dos mil catorce, se
23 celebra la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto
24 social, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de septiembre del dos mil catorce;
26 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
27 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A., celebrada
28 el día primero de julio del dos mil diez y seis, decidió realizar el Aumento



1 del Capital Social de la Compañía y reformar los estatutos sociales de la
2 misma, dicho acrecentamiento de acuerdo a lo que consta en el Acta
3 respectiva corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, rubro
5 constante en el Acta como queda indicado anteriormente, que sumados al
6 capital anteriormente incrementado determinado en el literal b) de esta
7 misma cláusula, dan un total de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y por lo
9 tanto la REFORMA a los Estatutos Sociales. **CLAUSULA TERCERA:**
10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-**
11 Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de
12 Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS
13 EXPRESSNOR S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de accionistas, mencionada en el literal c) de la
15 cláusula segunda de este mismo instrumento, declara que se aumenta el
16 capital de la compañía de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2.400,00), a la
18 suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2.650,00), es decir, el
20 incremento de capital es por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.
22 250,00). Por efectos de este aumento de capital se reforma el artículo
23 cuarto y cláusula tercera del estatuto social los mismos que dirán:
24 **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA**
25 **COMPAÑÍA ES DE DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA DOLARES DE**
26 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN**
27 **CINCUENTA Y TRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE**
28 **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 NORTEAMERICA DE VALOR POR CADA UNA, NUMERADAS DEL
2 CERO CERO UNO AL CINCUENTA Y TRES INCLUSIVE, SERIE "C"; y,
3 "TERCERA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO
5 EN UN CIEN POR CIENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

6

N.	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1	ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO	50	50	1
2	ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO	50	50	1
3	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	50	50	1
4	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS	50	50	1
5	CACHAGO JOSE ARTURO	50	50	1
6	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	50	50	1
7	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	50	50	1
8	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	50	50	1
9	CEVALLOS GABRIEL	50	50	1

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



	EDMUNDO			
10	CRIOLLO ORLANDO HERNAN	50	50	1
11	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	50	50	1
12	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY	50	50	1
13	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	50	50	1
14	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	50	50	1
15	HERRERA BALLADARES NELSON	50	50	1
16	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	50	50	1
17	HERRERA ORTIZ KLEBER HERNESTO	50	50	1
18	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	50	50	1
19	LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	50	50	1
20	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	50	50	1
21	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	50	50	1
22	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	50	50	1

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

23	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	50	50	1
24	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	50	50	1
25	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	50	50	1
26	MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL	50	50	1
27	MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO	50	50	1
28	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	50	50	1
29	OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL	50	50	1
30	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	50	50	1
31	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	50	50	1
32	PAREDES YANEZ MARY FABIOLA	50	50	1
33	PARRA MORETA HERIBERTO	50	50	1
34	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	50	50	1
35	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	50	50	1
36	REA TENORIO JORGE ARMANDO	50	50	1

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0004



37	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	50	50	
38	RIOS MIRANDA JULIO CESAR	50	50	1
39	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	50	50	1
40	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	50	50	1
41	ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO	50	50	1
42	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	50	50	1
43	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	50	50	1
44	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAN ARTURO	50	50	1
45	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	50	50	1
46	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	50	50	1
47	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	50	50	1
48	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MISHAEL	50	50	1
49	TUTILLO GUANA JAIMER RAMIRO	50	50	1

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

50	GAVILANES ALARCON FRANKLIN DARIO	50	50	1
51	CARDENAS LOZANO LENIN ROMULO	50	50	1
52	CORONEL CASTILLO ROBERT EFREN	50	50	1
53	QUINGA HERMIDA ALEX HENRY	50	50	1
TOTAL		2650	2650	53

1
2 **CLAUSULA CUARTA: DECLARATORIA.-** Con los antecedentes
3 expuestos el señor MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, en su calidad
4 de Gerente General y Representante Legal de La COMPAÑÍA DE
5 TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A., declara mediante
6 autorización conferida por la Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas celebrada el día primero de julio del dos mil diez y seis,
8 elevado el capital social a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS
9 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 NORTEAMERICA, reformando el artículo cuarto y la cláusula tercera del
11 Estatuto Social, de conformidad con los términos constantes en el Acta de
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega
13 como habilitante. El compareciente declara que el capital suscrito y pagado
14 en el presente aumento, se encuentra correctamente integrado y
15 contabilizados en los libros de la compañía bajo los términos que consta en
16 el acta, así como del cuadro de integración del capital. Declara además
17 que los suscriptores del acta son de nacionalidad ecuatoriana, y, que no
18 son contratistas con el Estado ni con ninguna Institución del sector público.
19 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0005



1 la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
2 El compareciente la ratifica la misma que se halla firmada por el Abogado
3 Wagner Bastidas Guevara, con matrícula profesional número diecisiete-dos
4 mil quince-mil quinientos del Foro de Abogados del Consejo de la
5 Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
6 observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que le fue al
7 compareciente por mí el notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma
8 junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO

C.C. 170447509-2

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE No. 170447509-2

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUJELA RONQUILLO
JOSE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUAPULO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TRANSITO
SARASTI ROMERO

INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUJELA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-30

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-30

V4444V4444

170447509-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

064
064-0098
NUMERO DE CERTIFICADO
MUJELA RONQUILLO JOSE ALBERTO

1704475092
CEDELA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	CALDERON	1
QUITO	BARRIOQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mujela
170447509-2

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 13 JUL 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NOMBRAMIENTO



D.M. 26 de Marzo del 2013

Señor.
MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO.
Ciudad.

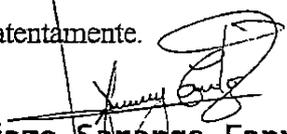
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme en comunicar a usted que el Directorio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S. A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, cargo para el cual Usted es elegido por primera oportunidad.

El **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

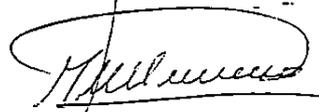
Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señora Dra. Doris Almeida Hurtado en la Notaría Vigésima de la ciudad del D. M. de Quito, el 28 de febrero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de marzo del 2013.

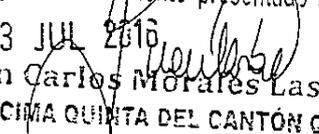
Muy atentamente.


Tandazo Sarango Fanny Consuelo
SECRETARIO AD-HOC

Yo, MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO deajo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

D.M. 26 de Marzo del 2013


MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO
C.I. 170447509-2

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **REAL COPIA** que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,
13 JUL 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8444

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4885
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/03/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	26/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESS NOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704475092	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ÁGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

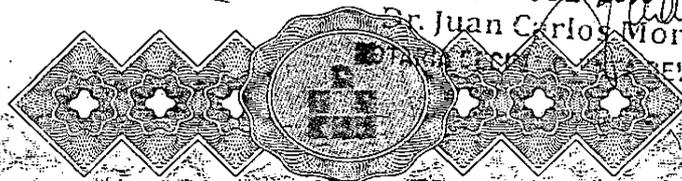
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

VILLARROEL
CANTÓN QUITO
Escuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito, página 1 de 1

13 JUL 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
No. 4054928
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792431646001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR SCA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO
CONTADOR: YELA MAYORGA MARY GEORGINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 20/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 25/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Número: N16-23 Intersección: GALO PLAZA LASSO Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO BONARROTI
Telefono Trabajo: 022837009 Celular: 0987346695 Email: expressnor@hotmail.com

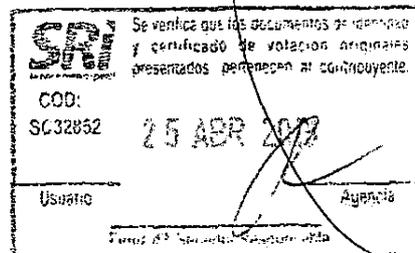
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/04/2013 15:11:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792431646001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/04/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

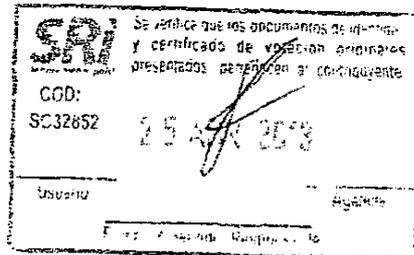
FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CARAPUNGO Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Número: N16-23 Intersección: GALO PLAZA LASSO Referencia: FRENTE AL COLEGIO BONARROTI Telefono Trabajo: 022837009 Celular: 0987346695 Email: expressnor@hotmail.com

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 13 JUL 2013
[Firma]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/04/2013 15:11:29

0000



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes julio del dos mil diez, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle N76 en el Sector La Planada, Zona El Condado, casa comunal, se reúnen los siguientes accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.:

- 1.- ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 2.- ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 3.- CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 4.- CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 5.- CACHAGO JOSE ARTURO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 6.- CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 7.- CARCELEN LARA OMAR FERNANDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 8.- CARRERA TRIJILLO DARWIN OMAR, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 9.- CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 10.- CRIOLLO ORLANDO HERNAN, propietario de un acción del valor de cincuenta dólares americanos;
11. ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 12.- FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 13.- GARCIA RIERA WILMAN JESUS, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 14.- GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 15.- HERRERA BALLADARES NELSON, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 16.- HERRERA CASTELLANOS HECTOR LEONARDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 17.- HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 18.- JAMI MORALES NELSON RODRIGO, propietario de un acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 19.- LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN, propietario de un acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 20.- LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 21.- LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos,
- 22.- LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 23.- MOLINEROS OSWALDO RODRIGO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 24.- MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 25.- MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 26.- MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 27.- MUELA ROQUILLO JORGE GUSTAVO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 28.- MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 29.- OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americano,
- 30.- OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos,
- 31.- PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 32.- PAREDES YANEZ MARY FABIOLA, propietaria de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 33.- PARRA

MORETA HERIBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos, 34.- QUINGA BERRONES LUIS MANUEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 35.- QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 36.- REA TENORIO JORJE ARMANDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 37.- REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 38.- RIOS MIRANDA JULIO CESAR, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 39.- ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 40.- RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE, propietaria de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 41.- ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 42.- SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 43.- SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 44.- SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAN ARTURO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 45.- SINCHE QUICE LUIS ALBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; 46.- TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO, propietaria de una acción del valor de cincuenta dólares americanos, 47.- VASCONES FERNANDEZ EDGAR RAMIRO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos; y, 48.- VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos.

Actúa como Presidente de la Junta el señor CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO; y, como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO.

La presidencia pide a secretaria que constante el quorum de instalación y una vez comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social pagado, expresa que por tal motivo los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada válidamente la sesión de Junta General y propone que los puntos del Orden del Día sean los siguientes:

1. Aumento del capital social;
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, referente al capital y su integración; y,
3. Autorización al gerente general para firmar escrituras y realizar los trámites necesarios.

Sometido a consideración el orden del día, los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social, aceptan los puntos a tratarse por unanimidad. En este sentido, el Presidente declara instalada la junta general y da paso a tratar el primer punto del orden del día.

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los accionistas que la Agencia Municipal de Tránsito del Distrito Metropolitano de Quito, ha dispuesto el incremento de habilitaciones para la compañía y por tal motivo se podrá aceptar el ingreso de personas interesadas en estas habilitaciones y que de la misma manera, para proceder de forma legal, los aspirantes a recibir las habilitaciones deben



cumplir con los requisitos necesarios para continuar con el proceso, dentro de estos requisitos se encuentra el ingreso en calidad de socios-accionistas a nuestra compañía, los mismos derechos y obligaciones que tenemos todos los accionistas que formamos parte de la misma; habiendo efectuado los tramites de habilitación para la legalización de sus unidades de taxi, han solicitado ser considerados para ingresar en calidad de accionistas los señores: 1.- TUTILLO GUANA JAIME RAMIRO; 2.- GAVILANES ALARCON FRANKLIN DARIO; 3.- CARDENAS LOZANO LENIN ROMULO; 4.- CORONEL CASTILLO ROBERT EFREN; y, 5.- QUINGA HERMIDA ALEX HENRY para ello, se debe de contar con el Organismo de Control para el registro de nuevos socios y se les incluya en la lista del Registro de Sociedades en calidad de accionistas. En este sentido, para proceder en forma legal se debe efectuar un aumento de capital para el ingreso de los interesados, por lo tanto eleva la moción del aumento de capital en la cantidad de DOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, capital que sumado al capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, nos daría un total del DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que es el monto al que se elevaría el capital social. De la misma manera, el señor Presidente de la Junta, informa que para el efecto y según lo determina la ley, los accionistas presentes tienen que hacer mención con respecto al ejercicio de su derecho preferente. En este sentido, el cien por ciento de los accionistas presentes, formados en junta universal, dejan constancia que renuncian expresamente al derecho preferente a efectos de viabilizar el presente aumento de capital social, por lo que el nuevo monto del capital social de la compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.650,00) dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas del valor de cincuenta dólares cada una; la forma de pago es en numerario y en moneda de curso legal. La Junta General, luego de varias deliberaciones, acepta la moción presentada y resuelve por unanimidad elevar el capital social a DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD. 2.650,00) y solicitan que el señor representante legal efectúe las gestiones para que ingresen como accionistas a las personas prenombradas anteriormente. Una vez concluido este punto, a continuación, el presidente pide que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden día.

2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- El señor Presidente manifiesta que como se ha decidido por unanimidad elevar el capital social e ingresar a nuevos accionistas, se hace necesario, así mismo por ley, reformar los estatutos sociales de la compañía y más concretamente el artículo cuarto referente al capital social y cláusula tercera relacionada a la integración del capital. Por lo cual eleva la moción de reforma del artículo cuarto y cláusula tercera de los estatutos; luego de las deliberaciones pertinentes se aprueba en forma unánime la reforma de los estatutos sociales quedando reformado el artículo cuarto del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A., de la siguiente manera:

"ARTICULO CUATRO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CINCUENTA Y TRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE VALOR POR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL CINCUENTA Y TRES INCLUSIVE, SERIE "C;" y,

"TERCERA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIEN POR CIENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N.	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1	ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO	50	50	1
2	ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO	50	50	1
3	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	50	50	1
4	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS	50	50	1
5	CACHAGO JOSE ARTURO	50	50	1
6	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	50	50	1
7	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	50	50	1
8	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	50	50	1
9	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	50	50	1
10	CRIOLLO ORLANDO HERNAN	50	50	1
11	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	50	50	1
12	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY	50	50	1
13	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	50	50	1
14	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	50	50	1
15	HERRERA BALLADARES NELSON	50	50	1
16	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	50	50	1
17	HERRERA ORTIZ KLEBER HERNESTO	50	50	1
18	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	50	50	1
19	LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	50	50	1
20	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	50	50	1
21	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	50	50	1
22	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	50	50	1
23	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	50	50	1
24	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	50	50	1
25	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	50	50	1
26	MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL	50	50	1
27	MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO	50	50	1
28	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	50	50	1
29	OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL	50	50	1
30	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	50	50	1
31	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	50	50	1
32	PAREDES YANEZ MARY FABIOLA	50	50	1
33	PARRA MORETA HERIBERTO	50	50	1
34	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	50	50	1
35	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	50	50	1
36	REA TENORIO JORGE ARMANDO	50	50	1

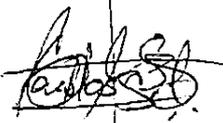


37	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	50	50	1
38	RIOS MIRANDA JULIO CESAR	50	50	1
39	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	50	50	1
40	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	50	50	1
41	ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO	50	50	1
42	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	50	50	1
43	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	50	50	1
44	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAN ARTURO	50	50	1
45	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	50	50	1
46	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	50	50	1
47	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	50	50	1
48	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MISHAEL	50	50	1
49	TUTILLO GUANA JAIME RAMIRO	50	50	1
50	GAVILANES ALARCÓN FRANKLIN DARIO	50	50	1
51	CARDENAS LOZANO LENIN ROMULO	50	50	1
52	CORONEL CASTILLO ROBERT EFREN	50	50	1
53	QUINGA HERMIDA ALEX HENRY	50	50	1
TOTAL		2650	2650	53

B. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA FIRMAR ESCRITURAS Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS.- Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal en forma unánime decide autorizar al señor MUELA ROQUILLO JOSE ALBERTO en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía para que firme la escritura pública correspondiente para proceder a elevar el capital social de la compañía, así como la reforma del estatuto social, por lo tanto proceda con todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado en junta general, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de cuarenta minutos a fin de que se proceda a la redacción del acta, la misma que una vez elaborada, se da paso a la lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad, en todo su contenido y sin modificación alguna.

La junta se da por terminada a las 12h00. Para constancia, suscriben el acta todos los socios asistentes a esta Junta, a más del Presidente y Secretario de la Junta General.


CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES



[Signature]
1.- ACCIONISTA.- CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS
C.C. No.-171595390-5

[Signature]
2.- ACCIONISTA.- CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS
C.C. No.- 171511463-1

[Signature]
3.- ACCIONISTA.- CACHAGO JSE ARTURO
C.C. No.- 170273369-9

[Signature]
4.- ACCIONISTA.- CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO
C.C. No.- 171044198-9

[Signature]
5.- ACCIONISTA.- CARCELEN LARA OMAR FERNANDO
C.C. No.- 100150819-9

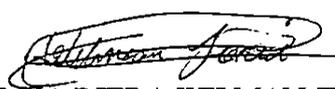
[Signature]
6.- ACCIONISTA.- CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR
C.C. No.- 171204856-8

[Signature]
7.- ACCIONISTA.- CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO
C.C.No.- 1710164227

[Signature]
8.- ACCIONISTA.- CRIOLLO ORLANDO HERNAN
C.C. No.- 110059012-2

[Signature]
9.- ACCIONISTA.- ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO
C.C. No.- 170332763-3

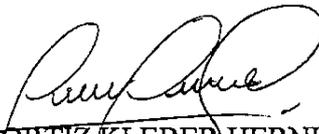

10.- ACCIONISTA.- FIGEROA FLORES PABLO GIOVANY
C.C. No.- 170749275-5


11.- ACCIONISTA.- GARCIA RIERA WILMAN JESUS
C.C. No.- 020102707-5


12.- ACCIONISTA.- GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE
C.C. No.- 060238751-6


13.- ACCIONISTA.- HERRERA BALLADARES NELSON
C.C. No.- 170358445-6


14.- ACCIONISTA.- HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO
C.C. No.- 050117997-2


15.- ACCIONISTA.- HERRERA ORTIZ KLEBER HERNESTO
C.C. No.- 171541285-2


16.- ACCIONISTA.- JAMI MORALES NELSON RODRIGO
C.C. No.- 170827114-1


17.- ACCIONISTA.- LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN
C.C. No.- 170852968-8



Gerardo Lopez

18.-ACCIONISTA.- LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL
C.C. No.-040053280-0

Luis Vicente Lopez Pantoja

19.-ACCIONISTA.- LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE
C.C. No.-171355411-9

Adriano Lopez Quilca Segundo

20.-ACCIONISTA.- LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO
C.C. No.-170340015-8

Oswaldo Rodriguez Molineros

21.-ACCIONISTA.- MOLINEROS OSWALDO RODRIGO
C.C. No.-170822106-2

Vladimir Ronal Monar Zambrano

22.-ACCIONISTA.- MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONAL
C.C. No.-171374161-7

Orlando Alcivar Montenegro Aza

23.-ACCIONISTA.- MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR
C.C. No.-100130116-5

Manuel Angel Muela Lugmaña

24.-ACCIONISTA.- MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL
C.C. No.-170287840-4

Jose Alberto Muela Ronquillo

25.-ACCIONISTA.- MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO
C.C. No.-170447509-2

Luis Gabriel Ona Guachamin

26.-ACCIONISTA.- ONA GUACHAMIN LUIS GABRIEL
C.C. No.-170889339-9

27.-ACCIONISTA.- OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL
C.C. No.-170714200-4

28.-ACCIONISTA.- PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO
C.C. No.-180142210-4

29.-ACCIONISTA.- PARRA MORETA HERIBERTO
C.C. No.-060278679-0

30.-ACCIONISTA.- QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL
C.C. No.-170557985-0

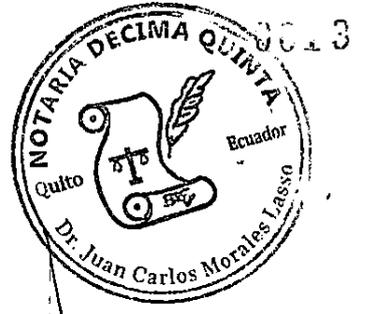
31.-ACCIONISTA.- QUINGA BERRONES LUIS MANUEL
C.C. No.-1709290827

32.-ACCIONISTA.- REA TENORIO JORGE ARMANDO
C.C. No.-171343436-1

33.-ACCIONISTA.- REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO
C.C. No.-050113389-6

34.-ACCIONISTA.- RIOS MIRANDA JULIO CESAR
C.C. No.-040054174-4

35.-ACCIONISTA.- ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON
C.C. No.-0201830825



Lilia Rodriguez

36.-ACCIONISTA.- RODRIGUEZ CHAMBA LILIA DEL CISNE
C.C. No.-171186903-0

Alfonso Rosero

37.-ACCIONISTA.- ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO
C.C. No.-1713311255-9

Wilson Sanchez

38.-ACCIONISTA.- SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO
C.C. No.-170565940-5

Marco Bedon

39.-ACCIONISTA.- SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO
C.C. No.-050105012-4

William Sigcha

40.-ACCIONISTA.- SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO
C.C. No.-171541702-6

Luis Alberto Sinche

41.-ACCIONISTA.- SINCHE QUICE LUIS ALBERTO
C.C. No.-171854460-2

Fanny Consuelo Tandan

42.-ACCIONISTA.- TANDANZO SARANGO FANNY CONSUELO
C.C. No.-110279498-7

Ramiro Vasconez

43.-ACCIONISTA.- VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO
C.C. No.-170801585-2

Pedro Michael Villamar

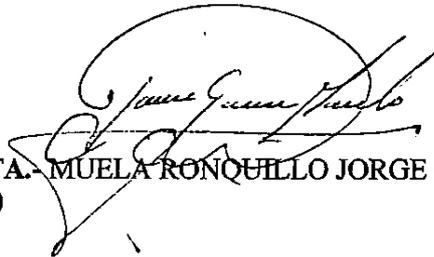
44.-ACCIONISTA.- VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL
C.C. No.-091573485-9



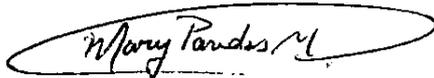
45.- ACCIONISTA.- ARETAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO
C.C. 171238984-8



46.- ACCIONISTA.- ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO
C.C. 170373808-6



47.- ACCIONISTA.- MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO
C.C. 170999530-0



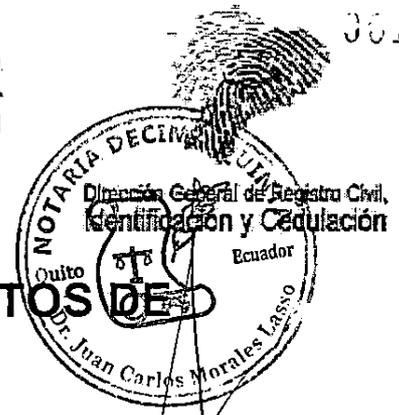
48.- ACCIONISTA.- PAREDES YANEZ MARY FABIOLA
C.C. 170810940-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

3024



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704475092

Nombres del ciudadano: MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GUAPULO

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARASTI ROMERO TRANSITO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1981

Nombres del padre: MUELA JOSE

Nombres de la madre: RONQUILLO MARIA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 09:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

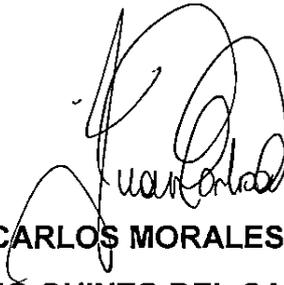
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1686055



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE CELEBRA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, firmada y sellada en Quito a, trece de julio del dos mil dieciséis.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000027933



20161701020000551

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701020000551

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792431646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de constitución de compañía DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. Y ESTATUTOS SOCIALES", celebrada el veinte y ocho de febrero del dos mil trece, ante la Doctora Doris Almeida Hurtado Notaria Vigésima del Cantón Quito (ENCARGADA), otorgada por los señores: CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS Y OTROS; y cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, senté razón de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, otorgado por: el señor JOSE ALBERTO MUELA RONQUILLO en calidad de Gerente General de la compañía antes mencionada, a la misma, celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, celebrada el trece de julio del año dos mil dieciséis. Quito, tres de Agosto del dos mil dieciséis.

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 49509



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3453
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704475092	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1007 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

